

## El codigo de vernicación (CSV) permite la verticación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

#### AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Memoria justificativa
Asunto:	Licitación suministro de licencias Microsoft 365
Expediente N°:	2090/2024
Servicio:	NUEVAS TECNOLOGÍAS

#### Ayuntamiento de Los Alcázares

Memoria justificativa para la contratación del suministro de licencias de Microsoft 365

#### Contenido

Cont	tenido
1	Objeto del contrato3
2	Justificación de la necesidad3
3	Condición especial de ejecución3
4	Codificación del objeto del contrato3
5	Plazo y duración del contrato4
6	No división en lotes4
7	Procedimiento y forma de adjudicar4
8	Acreditación de la solvencia y clasificación del contratista4
8.	1 Solvencia técnica o profesional
9	Criterios de adjudicación4
9.	1 Criterios de adjudicación cuantificables automáticamente
	9.1.1 Criterio económico: hasta un máximo de 94 puntos
	9.1.2 Suministro de licencias Microsoft Copilot: hasta un máximo de 6 puntos 5
9.	2 Criterios de desempate
10	Abono del precio
11	Valor estimado del contrato (VEC) y Presupuesto Base de Licitación (PBL) 6
11	1.1 Presupuesto base de licitación 6
11	1.2 Valor estimado del contrato

#### Página 2 de 7



El objeto del contrato es la contratación del suministro de las suscripciones de licencias Microsoft 365 que el Ayuntamiento de Los Alcázares viene usando como solución de colaboración, ofimática y correo electrónico.

#### 2 Justificación de la necesidad

Actualmente el Ayuntamiento de Los Alcázares cuenta con licencias de Microsoft 365 como solución de herramientas colaborativas, ofimática y correo electrónico.

Las licencias de Microsoft 365 que actualmente tiene el ayuntamiento vencieron 03/02/2024 siendo necesario renovar el suministro de dichas licencias.

#### 3 Condición especial de ejecución

Los adjudicatarios deberán cumplir con las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- a) Condición especial de ejecución en materia de protección de datos, la obligación de entregar al responsable del contrato dentro del mes siguiente al inicio de la ejecución de las prestaciones, el registro de actividades de tratamiento (RAT) que describa los tratamientos que realiza en relación con la ejecución del contrato y las medidas de seguridad que aplica, así como el protocolo de declaración de brechas de seguridad, en cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
- b) Que la empresa adjudicataria establezca medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución del presente contrato conforme establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, para lo cual, dentro del plazo de un mes desde la formalización del contrato, la empresa adjudicataria debe presentar al responsable del contrato un Plan de Conciliación de la vida laboral, profesional y personal aplicable al personal que realice la prestación del servicio objeto del contrato.

#### 4 Codificación del objeto del contrato

La codificación del objeto del contrato según el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, es la siguiente:

4800000-8 Paquetes de software y sistemas de información

64216120-0 Servicios de correo electrónico.

72412000-1 Proveedor de servicios de correo electrónico.

Página 3 de 7



#### 5 Plazo y duración del contrato

Las licencias deberán entregarse en el tenant en un plazo de 1 semana desde la aceptación de la adjudicación, o en fecha posterior a petición del responsable del contrato dentro del plazo del mes siguiente a la aceptación formal de la adjudicación.

La duración del contrato de servicios tendrá un plazo de duración de 1 año sin posibilidad de prórroga, a contar a partir de la fecha del suministro de las licencias solicitadas tras la aceptación formal de la adjudicación, de lo que se dejará constancia en el acta de inicio del contrato.

#### 6 No división en lotes

No aplica la división por lotes al tratarse de un suministro de un único producto en diferentes modalidades, cuyas modalidades pueden variar a lo largo de la duración del contrato. La licitación del contrato con división en lotes implica una mayor dificultad en la coordinación de los diferentes contratistas y dificultaría la operatividad técnica en su ejecución.

#### 7 Procedimiento y forma de adjudicar

De acuerdo con el objeto del contrato de servicio, se propone su adjudicación por procedimiento abierto simplificado, tramitado conforme al artículo 159.6 de la Ley Contratos del Sector Público, en la que las empresas interesadas en su adjudicación podrán presentar su proposición.

La adjudicación recaerá sobre un único adjudicatario. Para la valoración de las proposiciones se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor calidad-precio, de conformidad con el artículo 145.3 y 146.2 de la LCSP, y con la cláusula Décimo Tercera de este Pliego.

#### 8 Acreditación de la solvencia y clasificación del contratista

Al amparo del art. 77.1 de LSCP, para los contratos de suministros no será exigible clasificación a los licitadores. De conformidad con el artículo 159.6.b) de la LCSP, los licitadores están EXENTOS de la obligación de acreditar documentalmente la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, no obstante, deberán poseer y acreditar, en su caso, la siguiente solvencia mínima, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74.2 de la LCSP.

#### 8.1 Solvencia técnica o profesional

Los candidatos deberán comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes para ello. Dicho compromiso de dedicación o adscripción de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato tendrá carácter de obligación esencial a los efectos de ser considerado como causa de resolución del contrato o de imposición de penalidades por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso.

#### 9 Criterios de adjudicación

En cumplimiento del artículo 145.3.f y 146.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor calidad-precio.

Página 4 de 7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO CENTENERO GARCIA	Informático	15/02/2024 12:32

#### 9.1 Criterios de adjudicación cuantificables automáticamente

#### 9.1.1 Criterio económico: hasta un máximo de 94 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima de 94 puntos a la empresa que oferte el precio menor para el suministro de licencias, y a las restantes, los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula automática:

 $P = 94 \times (O_m/O_i)$ 

#### Dónde:

- P: Puntuación.
- O<sub>m</sub>: precio de la mejor oferta.
- O<sub>i</sub>: oferta económica que se valora.

#### 9.1.2 Suministro de licencias Microsoft Copilot: hasta un máximo de 6 puntos.

La puntuación prevista en este apartado se otorgará a las proposiciones que incluyan en su oferta licencias de Microsoft Copilot para Microsoft 365:

1 licencia	2 puntos
2 licencias	4 puntos
3 licencias	6 puntos

#### 9.2 Criterios de desempate

En el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato, siempre que acrediten tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100.

Si varios licitadores de los que hubieran empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

De persistir el empate, se aplicará el sorteo.

#### 10 Abono del precio

Al amparo del artículo 198 de LCSP, la Administración previa presentación de las correspondientes facturas, abonará al adjudicatario el precio del contrato por mensualidades según las licencias activas en cada mes, previa conformidad del responsable municipal que reciba o supervise la ejecución del contrato.

Se firmará acta de suministro de licencias en la entrega inicial de licencias.

La Administración abonará el precio de las licencias a mes vencido.

Página 5 de 7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO CENTENERO GARCIA	Informático	15/02/2024 12:32

### 11 Valor estimado del contrato (VEC) y Presupuesto Base de Licitación (PBL)

#### 11.1 Presupuesto base de licitación

El presupuesto de ejecución es el siguiente:

				Importes por año		
Concepto	Cantidad	Importe /año	IVA	Base	Base + IVA	
Exchange Online Kiosk	54	22,44 €	4,71€	1.211,76 €	1.466,23 €	
Exchange Online (Plan 1)	6	44,40 €	9,32 €	266,40€	322,34€	
Business Basic	10 5	67,20€	14,11 €	7.056,00 €	8.537,76€	
Business Standard	11 6	140,40 €	29,48 €	16.286,40€	19.706,54€	
Microsoft Entra ID P1	1	67,20€	14,11€	67,20€	81,31 €	
TEAMS Premium	1	79,20€	16,63€	79,20€	95,83 €	
Visio Plan 2	1	168,00€	35,28€	168,00€	203,28€	
Total			123,66€	25.134,96 €	30.413,30€	

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Concepto	Total
Presupuesto de ejecución	25.134,96 €
Gastos generales 13%	3.267,54 €
Beneficio industrial 6%	1.508,10€
Base	29.910,60€
IVA 21%	6.281,23 €
Coste total	36.191,83 €

El Presupuesto Base de Licitación (gasto máximo autorizado) para este contrato queda fijado en la cantidad de veintinueve mil novecientos diez euros con sesenta céntimos (29.910,60 €) al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de seis mil doscientos ochenta y un euros con veintitrés céntimos (6.281,23 €), lo que supone un total de treinta y seis mil ciento noventa y un euros con ochenta y tres céntimos (36.191,83 €).

El presupuesto base de licitación se reparte en los ejercicios presupuestarios de la siguiente forma:

Año	Meses	Base	IVA	Base + IVA
2024	9	22.432,95€	4.710,92 €	27.143,87€
2025	3	7.477,65€	1.570,31€	9.047,96 €
Total	12	29.910,60€	6.281,23€	36.191,83€

Página 6 de 7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO CENTENERO GARCIA	Informático	15/02/2024 12:32



# El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

#### 11.2 Valor estimado del contrato

El Valor estimado del contrato asciende al importe de veintinueve mil novecientos diez euros con sesenta céntimos (29.910,60 €), y se ha determinado considerando los costes que se pueden derivar de las licencias necesarias, de la ejecución material del contrato, los gastos generales y el beneficio industrial, conforme a dispuesto por el artículo 101, apartado 2 y 7, de la LCSP, de acuerdo con las siguientes cantidades:

Concepto	Total
Presupuesto de ejecución	25.134,96 €
Gastos generales 13%	3.267,54 €
Beneficio industrial 6%	1.508,10 €
Valor estimado del co	ontrato 29.910,60 €

En Los Alcázares (Murcia), a fecha al pie

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

-echa/hora:
15/02/2024 12:32
15/02/20